

Comis. N.

1

A la Sra. suplicante de los

han estado abonando mensualmente
lra. p. p. de 1000 rs. p. mes. D. 222 de mayo de 1800

con que se consideran entregados al
Sr. Dignos Plenipotenciarios de
mejor de los intereses y el ejercicio
del alcance de límites y reclama

se le debe enterar ^{los} límites ^{conida por} f. tan
fin a ^{los} ^{pp.}
matomian eicamra del Reino, en cuyo
caso se hallan ^{de} otros muchos
pagos de igual naturaleza. En esta
intelig. V. E. con ^{no} ^{de} ^{de}
terminara lo q. resta de ^{de}

Admón. de Sep. N.º 870
Copiado a p. v. ^{Tal}

MH-0174
CAJ. 18
Doc. 540
Fol. 1



O. L. 74-532